

VIVEROS LANZAROTE, S. A.
(Sociedad absorbente)

ROC FITÉ IMPORT PLANT, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinaria y universales de socios de las sociedades «Viveros Lanzarote, Sociedad Anónima» y «Roc Fité Import Plant, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas ambas el 29 de abril de 2002, en sus respectivos domicilios sociales, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Viveros Lanzarote, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente, y «Roc Fité Import Plant, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, como sociedad absorbida, así como la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiendo a título de sucesión universal la totalidad de su patrimonio a la absorbente, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquélla.

De conformidad con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad de las participaciones que componen el capital de la sociedad absorbida, no procede el aumento de capital de la sociedad absorbente, ni ha sido necesaria la elaboración de informe de los Administradores ni de expertos independientes.

Se ha considerado como Balance de fusión el de ambas compañías a la fecha de 31 de marzo de 2002, debidamente aprobado por las respectivas Juntas. A efectos contables la fusión surtirá efectos a partir de 1 de abril de 2002, a partir de cuyo momento las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se entenderán realizadas en beneficio de la sociedad absorbente.

Dicho acuerdo de fusión de ambas sociedades concuerda exactamente con el proyecto de fusión suscrito por el órgano de administración de las dos compañías.

Dado que no hay titulares de participaciones de clases especiales, ni titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, no se otorga ningún derecho especial ni opción alguna de los mencionados en el párrafo e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, ni ventajas a favor de Administradores de las sociedades ni de expertos independientes.

Lo cual se pone en conocimiento de los socios y acreedores de las sociedades con advertencia a los mismos del derecho que les asiste a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el proyecto y Balance de fusión, así como a oponerse a dichos acuerdos dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión en los términos establecidos en los artículos 166, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Canovelles (Barcelona) y en Yaiza, El Golfo (Lanzarote), 29 de abril de 2002.—Los Administradores solidarios de «Viveros Lanzarote, Sociedad Anónima», y el Administrador único de «Roc Fité Import Plant, Sociedad Limitada».—18.742.

1.ª 16-5-2002

VUIT-NORANTANOU,
SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 28 de marzo de 2002, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 6 de junio de 2002, en el domicilio social, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y el día 7 de junio de 2002, en el mismo lugar, a las dieciséis treinta horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación del resultado y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2001.

Tercero.—Reelección o nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad, un ejemplar de las cuentas anuales, del informe de gestión y del informe de auditoría, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, tendrán derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma, se hallen inscritos en el registro de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad.

Barcelona, 8 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—18.620.

WORTHINGTON INTERNACIONAL
COMPRESORES,
SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la sociedad «Worthington Internacional Compresores, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrarse en primera convocatoria, el próximo día 10 de junio de 2002, a las nueve horas, en el domicilio social (Antonio Cabezon, 63, Madrid), y en segunda convocatoria, el día 11 de junio de 2002, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación por parte del Consejo de Administración de las cuentas anuales e informe de gestión.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de distribución de resultados y, en su caso, de reservas volun-

tarias, presentados por la Administración, así como aprobación de su gestión.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar que todos los accionistas tienen el derecho a examinar, en el domicilio social, las cuentas anuales y el informe de gestión confeccionado por la Administración y el informe de auditoría y a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta deberán tener sus acciones inscritas en el Libro Registro de acciones nominativas al menos cinco días antes de la fecha fijada para la Junta, de conformidad con el artículo 104 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de mayo de 2002.—El Consejo de Administración.—José Manuel Funcia Codesal, Secretario del Consejo de Administración.—19.292.

W. S. I. FUENLABRADA, S. A.

Transformación en sociedad de responsabilidad limitada y reducción de capital social

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el día 27 de diciembre de 2001, se acordaron, entre otros, los siguientes puntos:

1.º La transformación de esta sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse «W. S. I. Fuenlabrada, Sociedad Limitada».

2.º Reducir el capital social con restitución a los socios de sus respectivas aportaciones, quedando fijado el capital social en (3.125,20 euros), representado por 52 nuevas participaciones de (60,101 euros) cada una de ellas.

Fuenlabrada (Madrid), 27 de marzo de 2002.—La Administradora única, María Estrella de la Cruz Velasco García.—19.331.

ZURICH, SERVICIOS
DE PREVENCIÓN, S. A.
Sociedad unipersonal

Aumento y simultánea reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el presente acuerdo de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de Universal el día 8 de mayo de 2002, de aumentar el capital social en un millón doscientos tres mil doscientos ocho euros con treinta y siete céntimos (euros 1.203.208,37) y simultáneamente de reducir éste en un millón doscientos tres mil doscientos ocho euros con treinta y siete céntimos (euros 1.203.208,37) para amortizar pérdidas, mediante anulación de títulos, quedando establecido el capital social, después de estas operaciones, en trescientos treinta y un mil euros (331.100).

Valencia, 9 de mayo de 2002.—Por el Consejo de Administración.—El Secretario.—19.332.